



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.088 de 21-06-2019.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220150032900	Ejecutivo	Regulo Diazgranados Lozano	Municipio De Baranoa	20/06/2019	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder
08001333300220190014100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Inter Rapidisimo	Superintendencia De Industria Y Comerico	20/06/2019	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220190013000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Carlos Saltarin Vargas	Ese Centro De Salud Con Camas De Palmar De Varelas	20/06/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220180035700	Tutela	Branher De Jesus Brango Heras	Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos- Invima	20/06/2019	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.088 de 21-06-2019.

08001333300220190015000	Tutela	Elvira Elena Becerra Molinares	Consortio Fopep, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	20/06/2019	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220190014300	Tutela	Rafael Alberto Ramirez Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/06/2019	Auto Rechaza
08001333300220190012800	Tutela	Simon Antonio Orellano Chiquillo	Administradora Colpensiones	20/06/2019	Auto Concede - Apelación

En la fecha, viernes 21 de junio de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.